INFORME DE COMISARIO 2016

Santo Domingo, enero 04 de 2017.

A la Asamblea General Ordinaria de accionistas

TRANSPORTES LAS PLAYAS S.A.

INTRODUCCIÒN

De conformidad con la designación de Comisario por la Asamblea General Ordinaria en enero de 2015. Y conforme con las disposiciones contenidas en el art. 279 de la ley de Compañías y en los estatutos de la empresa, para el ejercicio de la función de Comisario, cumplo con presentar el informe anual correspondiente, el cual abarca el espacio enero - diciembre 2016.

En el transcurso del año 2016, posterior a la asamblea General Ordinaria de accionistas o de socios, se efectuaron varias convocatorias a asambleas y reuniones de trabajo, en las que dando complimiento a lo que determina la ley, si se indicó con claridad el objeto por el cual se convocó a cada una de ellas y como es mi deber, pude asistir en calidad de Comisario, para lo que fui designado.

EVALUACIÒN ADMINISTRATIVO-FINACIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión Administrativa llevada a cabo por el Directorio, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes:

- ✓ Revisión de cumplimiento en cuanto Remuneraciones del personal (sin novedad)
- ✓ Aporte a la Seguridad Social de los mismos
- ✓ Cumplimiento de Obligaciones Tributarias con el Servicio de Rentas Internas
- ✓ Ayudas económicas a los socios o accionistas ante calamidades suscitadas.
- ✓ Manejo de Recursos en cuanto a ingresos y egresos.
- ✓ Revisión de Cuentas por Cobrar y por Pagar
- ✓ Verificación de Depósitos y Retiros de los diferentes Bancos, que mantiene la CIA

Los resultados más resaltantes son los siguientes:

- Las obligaciones económicas con los empleados no presentan novedad y se ejecutan según lo indica el código de trabajo y lo establece el Ministerio de Relaciones Laborales, a lo que se pudo recomendar únicamente que se procure siempre mantener legalizado con las respectivas firmas de responsabilidad.

- Se encontró mejoras en cuanto a las declaraciones tributarias en relación al año 2015, lo que refleja mejora para la empresa, novedades menores que fueron tratadas y planteadas mejoras necesarias.

- Se supervisó y evidenció el cumplimiento de lo que establece el reglamento creado para las ayudas económicas a socios y accionistas, mismo que fue modificado dando cumplimiento a la propuesta de revisión anual, con efecto positivo en cuanto a aumento de los montos de ayuda y cumplimiento por parte de los beneficiarios y manteniéndose un índice de morosidad menor tal como se ha esperado, que latente la recomendación de seguir revisando periódicamente a fin de incrementar aún más las ayudas económicas posteriores en beneficio de todos.

En relación con dicha gestión administrativa se observa lo siguiente:

. Por invitación expresa se hizo presencia en las reuniones del Directorio, lo que ha servido para profundizar el seguimiento a la gestión realizada y proyectos emprendidos, con el solo fin de dar cumplimiento a lo planteado y planificado en el presupuesto aprobado.

En cuanto a los estados financieros, Estado de Situación Financiera y estado de Resultados económicos del año 2016., se evaluó asi:

Revisando y evidenciando la veracidad de los componentes que han sido parte de los ingresos de la actividad económica de la empresa, así como en detalle cada uno de los egresos incurridos para hacer posible la gestión y continuar manteniendo operativa la empresa, en la que como siempre prima el servicio, el bien común y la satisfacción no solo económica, sino personal de sus asociados.

Para fines pertinentes.

PAM

Dr. Pedro Antonio Mendieta

COMISARIO FISCALIZADOR